

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN PRINCIPAL ADVENT GPE-IX

ADMINISTRADO POR

PRINCIPAL ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

En Santiago de Chile, a 27 de mayo de 2026, siendo las 13:04 horas, por medio de teleconferencia, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes /la "**Asamblea**"/ del Fondo de Inversión Principal Advent GPE-IX /el "**Fondo**"/, administrado por Principal Asset Management Administradora General de Fondos S.A. /la "**Administradora**"/, convocada en primera citación.

Presidió la Asamblea el Gerente General Subrogante de la Administradora, don Cristián Villena Nieto, en ausencia del Presidente del Directorio, y actuó como secretario de la misma don Karim Galeb Ahumada, abogado de la Administradora.

I. PARTICIPACION EN LA ASAMBLEA

El Presidente solicitó se deje constancia que, conforme con las disposiciones de la Ley N° 20.712 sobre Fondos de Terceros y Carteras Individuales /la "**Ley**"/, tienen derecho a participar en esta Asamblea los Aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes respectivo, a la medianoche del quinto día hábil anterior al de la presente Asamblea.

II. ASISTENCIA

El Presidente señaló que se encontraban presentes en la Asamblea los siguientes Aportantes, directamente o representados, representativos del número de cuotas del Fondo que se indican en la siguiente lámina:

n°	Identificador	Nombre o Razón Social	Identificador Representante	Nombre representante	Serie Única
1	96489000-5	Credicorp Capital S.A. Corredores De Bolsa	21264763-2	Dana Calderón	17.770.079
2	99012000-5	Compañía De Seguros De Vida Consorcio Nacional De Seguros S.A.	18165587-9	Alejandro Garate	6.545.147
3	77205604-4	Ameris Alternativos I Fondo De Inversión	18165587-9	Alejandro Garate	5.236.114
4	96571890-7	Compañía De Seguros Confuturo S.A.	18165587-9	Alejandro Garate	3.272.571
5	76644009-6	Fondo De Inversi N Bci Secundarios li-B	20243542-4	Micaela Encina Donoso	3.272.571
Totales					36.096.482

III. CONSTITUCION DE LA ASAMBLEA

Señaló el señor Villena que, en razón de encontrarse presente y representadas el 96,5005% de las cuotas válidamente emitidas del Fondo y considerando que todos sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con 5 días hábiles de anticipación a esta fecha, declaró legalmente constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, de conformidad con lo indicado en la Ley y su Reglamento.

IV. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Luego, a proposición del Gerente General Subrogante Administradora, la Asamblea acordó, por unanimidad, designar como secretario de la Asamblea al abogado de la Administradora don Karim Galeb Ahumada.

V. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

A continuación, el señor Presidente solicitó se deje constancia en el acta de la Asamblea del cumplimiento de las formalidades de convocatoria a la misma, según el siguiente detalle:

- Las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente con fecha 8 de mayo de 2026, vía correo electrónico, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, y se comunicó, con fecha 11 de mayo de 2026, a la Comisión para el Mercado Financiero y a la Bolsa de Comercio de Santiago, el día, hora, lugar y objeto de esta Asamblea.
- El aviso de citación a la presente Asamblea se publicó en el sitio web de la Administradora con fecha 7 de mayo de 2026.
- Asimismo, el aviso de citación a la presente Asamblea se publicó en las ediciones de los días 8, 11 y 12 de mayo del presente año, del diario electrónico El Libero.

VI. PODERES

El señor Presidente solicitó se deje constancia que los poderes con los que aparecen actuando los representantes de los Aportantes fueron revisados y que se encontraban expedidos conforme a la Ley, en conjunto con el registro de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados por la Asamblea sin objeción, por unanimidad.

VII. REPRESENTANTE DE LA COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO

El señor Presidente solicitó, luego de haber consultado a la Asamblea, que se deje constancia en el acta de la misma que no se encontraba presente o presentes representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

VIII. SISTEMA DE VOTACIÓN.

Luego, se indicó que, conforme a lo establecido en el artículo 19° del Reglamento sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, Decreto N° 129 del año 2014 /el “**Reglamento**”, era necesario que los Aportantes se pronunciaran acerca del sistema de votación ocupado en la Asamblea para votar las materias sometidas al conocimiento de la misma.

A continuación, se propuso a los señores Aportantes que todas las materias sometidas a decisión de la Asamblea fuesen llevadas individualmente a votación mediante una plataforma de votación electrónica especialmente habilitada por la Administradora para estos efectos, que garantiza la autenticidad y seguridad de la misma, o bien, que todas las materias sometidas a decisión de la Asamblea fuesen llevadas individualmente a votación a viva voz, para la aprobación o rechazo de cada una de ellas

La Asamblea acordó, por unanimidad, aprobar los sistemas de votación propuestos.

IX. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Luego, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16° del Reglamento, se indicó que es preciso designar previamente a tres Aportantes que, en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmen al acta que se levante de la misma y que contendrá los acuerdos que se adopten en ella, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmadas por ellos.

La Asamblea acordó, por unanimidad, designar a Alejandro Garate, quien firmará el acta de la presente Asamblea en representación de Compañía de Seguros Confuturo S.A., Ameris Alternativos I Fondo de Inversión y Compañía De Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., y a Dana Calderón, quien firmará en representación de Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa.

X. TABLA

El señor Secretario informó que la presente Asamblea tiene por objeto someter al conocimiento y aprobación de los Aportantes las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes.
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración.
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el mercado financiero.
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo.
6. Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una asamblea extraordinaria de aportantes.

XI. DESARROLLO DE LA TABLA

- 1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes.**

El señor Villena informó en primer término que el Balance, los Estados Financieros del Fondo y el Informe de auditoría de la empresa HLB Surlatina, correspondientes al ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2025, fueron oportunamente puestos a disposición de los señores aportantes para su revisión y conocimiento, en la página web de la Administradora (www.principal.cl) tal como se informó en aviso de citación de la presente Asamblea.

Luego, hizo presente a la Asamblea, que la firma de auditores externos HLB Surlatina, mediante carta de fecha 27 de Marzo de 2026, suscrita por don Marco Opazo Herrera, informó a la Administradora que, en su opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos sus

aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Inversión Principal Advent GPE-IX al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo para el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas de los estados financieros.

Posteriormente, informó a la Asamblea que el resultado del ejercicio 2025 ascendió a MUS\$ 1.354 para el periodo 2025 y MUS\$ 12.731 para el 2024, y que para el ejercicio 2025 se repartieron por dividendos provisorios por MUS\$ 2.657, según el siguiente estado de utilidad:

Beneficio Neto Percibido del ejercicio:

ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS		
Descripción	31.12.2025	31.12.2024
	MUS\$	MUS\$
UTILIDAD (PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES		
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	1.352	(75)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	2.688	1
Pérdida no realizada de inversiones	(1.258)	-
Gastos del ejercicio	(78)	(75)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio	-	(1)
DIVIDENDOS PROVISORIOS	(2.657)	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		
	(35.450)	(35.375)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	601	676
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	601	676
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Dividendos definitivos declarados	-	-
Pérdida devengada acumulada	(36.051)	(36.051)
Pérdida devengada acumulada inicial	(36.051)	(36.051)
Abono a pérdida devengada acumulada	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(36.755)	(35.450)

Se informó, además, que de acuerdo con los resultados del ejercicio 2025, según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales en:

2025	Aportes MUS\$	Otras reservas		Resultados Acumulados MUS\$	Resultado del Ejercicio MUS\$	Dividendos Provisorios MUS\$	Total MUS\$
		Otras reservas MUS\$	Total MUS\$				
Saldo inicial	42.119	-	-	17.519	12.731	-	72.369
Cambios Contables	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	42.119	-	-	17.519	12.731	-	72.369
Aportes	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio	(2.380)	-	-	-	-	-	(2.380)
Reparto de dividendos	-	-	-	-	-	(2.657)	(2.657)
Resultados integrales del ejercicio:							
- Resultado del ejercicio	-	-	-	-	1.354	-	1.354
- Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	12.731	(12.731)	-	-
Saldo final al 31.12.2025	39.739	-	-	30.250	1.354	(2.657)	68.686

Finalmente, hizo presente a los señores aportantes que el Comité de Vigilancia presentó su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 y que, habiendo dejado a disposición de los señores Aportantes una copia íntegra de la cuenta anual del Comité de Vigilancia con anterioridad a esta fecha, para su estudio y conocimiento, propuso omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia, lo que fue aprobado por unanimidad de las cuotas presentes en la Asamblea.

Luego, se ofreció la palabra a los señores Aportantes a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de los auditores externos, el balance y estados financieros del Fondo, sin que hubieran comentarios adicionales.

En razón de lo anterior, el Presidente indicó que correspondía a los señores Aportantes pronunciarse sobre la opinión de los auditores externos, el balance y estados financieros del Fondo. La Asamblea acordó, por aclamación, aprobar unánimemente la materia sometida a su aprobación.

2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar la remuneración del Comité de Vigilancia.

Ahora, el señor Presidente señaló que, de conformidad a la tabla, correspondía a la Asamblea proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

La Asamblea acordó que el Comité de Vigilancia estuviese compuesto por:

- María José Montero Yavar, con un 24.36% de las cuotas presentes;
- Rodrigo Guzmán Leyton, con un 24.36% de las cuotas presentes; y,
- Maritza Riquelme Madariaga, con un 40.97% de las cuotas presentes.

Se deja constancia que a la elección de los miembros del Comité de Vigilancia del Fondo, también se propuso como candidato a don Nicolás Cruzat, quien obtuvo el 11,07% de las preferencias.

Luego, correspondió a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo para el periodo respectivo. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituye un gasto de cargo del Fondo, cuyo porcentaje máximo de dicho gasto, de conformidad al Reglamento Interno del Fondo, no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 0,5% del valor promedio que los activos del Fondo hayan tenido durante el respectivo período.

Por tanto, se propuso a la Asamblea fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia equivalentes a 20 Unidades de Fomento brutas por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 5 sesiones al año.

Se deja constancia que el aportante Fondo de Inversión BCI Secundarios II-B, representado por Micaela Encina Donso, solicitó que la remuneración del Comité de Vigilancia ascienda a 15 Unidades de Fomento brutas, con un tope máximo de 5 sesiones al año.

Acto seguido, conforme a lo discutido anteriormente, la Asamblea acordó, con un porcentaje de aprobación ascendente a 88,93%, aprobar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia equivalentes a 20 Unidades de Fomento brutas por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 5 sesiones al año.

3. Presupuesto del Comité de Vigilancia.

Indicó el señor Presidente que, de acuerdo con la tabla, correspondía determinar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia para el periodo respectivo. Se hizo presente que los gastos del Comité de Vigilancia constituyen un gasto de cargo del Fondo, cuyo porcentaje máximo de dicho gasto, de conformidad al Reglamento Interno del Fondo, no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 0,2% del valor promedio que los activos del Fondo hayan tenido durante el respectivo período.

Se propuso a la Asamblea fijar un presupuesto ascendente a 200 Unidades de Fomento para este propósito.

La Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas presentes, aprobar el presupuesto del Comité de Vigilancia en los términos expuestos.

4. Elección de los Auditores Externos del Fondo.

A continuación, el señor Presidente señaló que correspondía a los Aportantes pronunciarse sobre la Empresa de Auditores Externos que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros del Fondo durante el período respectivo, de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión Para el Mercado Financiero.

Se hizo presente a los señores Aportantes que el Comité de Vigilancia propuso a la siguiente cuaterna de Auditores Externos:

- a. HLB SURLATINA, con una propuesta de UF 90 anual.
- b. Grant Thornton, con una propuesta de USD 5.000 anual (equivalente a UF 112)
- c. EY, con una propuesta de UF 190 anual.
- d. KPMG, con una propuesta de UF 300 anual.

Luego, el Presidente solicitó que se deje constancia en el acta que la Asamblea acordó, por unanimidad de las cuotas presentes, designar como Auditor Externo del Fondo para el periodo 2026 a HLB SURLATINA.

5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo.

Luego, el señor Presidente señaló que correspondía Aportantes designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo. Se propuso a los señores Aportantes los siguientes valorizadores independientes:

- a. Colliers, con una propuesta de UF 19,04 anual.

- b. Asesorías M31, con una propuesta de UF 20 anual.
- c. Mario Corbo y Asociados, con una propuesta de UF 30 anual.
- d. Pivot Advisors, con una propuesta de UF 15 anual.
- e. Analytics Lab, con una propuesta de UF 14 anual.

El señor Presidente solicitó que se deje constancia en el acta que la Asamblea acordó, con un porcentaje de aprobación ascendente a 54,40% de las cuotas presentes, designar como peritos o valorizadores independientes del Fondo a Analytics Labs.

El señor Secretario dejó expresa constancia en el acta de la Asamblea que el 45,60% de las cuotas presentes inclinó sus preferencias por Pivot Advisors.

6. Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una asamblea extraordinaria de aportantes.

Se ofreció la palabra a los Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no correspondiera ser tratada en una Asamblea Extraordinaria, no teniendo comentarios adicionales.

XII. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó facultar al Gerente General Subrogante de la Administradora, don Cristián Villena Nieto, y al abogado Karim Galeb Ahumada, para que cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta que se levante de esta Asamblea, en el caso de estimarlo necesario o conveniente.

La Asamblea acordó por unanimidad la propuesta.

No habiendo otras materias que tratar, siendo las 13:44, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes y se agradeció la presencia de los Aportantes.

Cristián Villena

[Cristián Villena \(Jun 6, 2026 15:54:37 EDT\)](#)

Cristián Villena Nieto
Presidente

Karim Galeb

[Karim Galeb \(Jun 5, 2026 13:13:57 EDT\)](#)

Karim Galeb Ahumada
Secretario

A

[Alejandro Garate \(Jun 8, 2026 15:21:11 EDT\)](#)

Alejandro Garate
pp. Compañía De Seguros de Vida Consorcio
Nacional De Seguros S.A.;
pp. Ameris Alternativos I Fondo de
Inversión;
pp. Compañía De Seguros Confuturo S.A.

D

[Dana Calderon \(Jun 8, 2026 08:03:17 EDT\)](#)

Dana Calderón
pp. Credicorp Capital S.A.
Corredores De Bolsa

Micaela Encina D.

[Micaela Encina D. \(Jun 8, 2026 12:31:11 EDT\)](#)

Micaela Encina Donoso
pp. Fondo De Inversión Bci Secundarios II-B